

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CEDILLO DEL CONDADO

Ante la imposibilidad de notificar, por encontrarse ausente en el reparto, a la Sociedad Elevaciones Peninsular S.L., y de conformidad con el artículo 59.5 de la L.R.J.P.A.C., mediante el presente anuncio se pone en su conocimiento que se ha resuelto el expediente sancionador que se tiene abierto contra la mercantil Elevaciones Peninsular S.L. y se han seguido los trámites legales en derecho.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en este Ayuntamiento sito en la plaza Nacional, número 1, de Cedillo del Condado, en el plazo de quince días, contándose desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Si trascurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La presente resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, o entablar recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad el artículo 46 de la LJCA., sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Cedillo del Condado 22 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.  
*N.º I.-11859*